Francisco Alberdi

Paulino Manso

Dionisio de Zubizarreta

q Hdefuno Elgorreta

Francisco Urquiola

Pbro Tarra

Timoteo Jáuregui

El Secretario,
Ramiro de Uyarzabe

D. Julio Recalde
" Manuel Mª Fernández 2
" José Oruesagasti 3
" Félix Orcoyen Ascasubi 4
" Paulino Manso 5
" Martín Gallastegui 6
" Francisco Urquiola 7
" Timoteo Jáuregui 8

En la villa de Tolosa

ra, siendo las diez y media horas del día siete de Junio de mil novecientos quince, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia de Don Julio Recalde, Alcalde de la misma, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar que los demás Concejales no pueden concurrir a esta sesión por las ocupaciones perentorias, según avisos que han pasa-

do a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Orbitrios.

Se presentaron los estados de producción de derechos de Consumo y demás en el mes de Mayo a saber: de la Alhóndiga la Cantidad de 7654,07 pts.: del Matadero 945,41 pts.: del Mercado 315,10 pts.; y del Pescado 143,95 pts., y aprobandolos se acordó dar entrada en Caja municipal, segun Costumbre, asi como tambien el producto de 53 pts. de los puestos de ferias de Casena de Cuaresmas.

Vocal de la Junta de Fabrica.

En vista de una Comunicación del Sr. Cura Párroco de la Iglesia de San Cedro de esta villa, en la que manifiesta se nombre un vocal de la Junta de Fabrica de dicha parroquia, toda vez que las Juntas se han de renovar cada dos años, el Ayuntamiento, teniendo en Cuenta que anteriormente había sido nombrado para ese Cargo en Cuatro de Junio de mil novecientos trece D. Claudio Otteche y Galdona, y por tanto Cumplió con su Cometido, Bignomente, se dispuso nombrar para vocal de la citada Junta al Sr. D. José Joaquín de Ogoma y Urrugui, Abogado, de esta vecindad, Como representante de esta Corporación municipal.

Enfermos.

Se dió lectura del informe del Médico titular D. Román Oyarzabal, en el que dice que ha venido prestando asistencia médica al joven Braulio Olaneta y Múrua quien, a juicio del que suscribe, padece de "Mal de Bright", afección renal crónica, cuyo curso es excesivamente variable y de larga evolución salvo el caso de una afección intercurrente que ponga fin a su existencia. La Corporación enterada de este informe, y del estado actual de la Caja de este municipio, se acordó denegar por ahora el socorro pedido por Pedro Olaneta y Gabilondo, padre del enfermo Braulio, en su instancia de 29 de Mayo último.

Adquirir Camas.

D. Ignacio González, Director de la Banda de Música, manifiesta en su escrito que necesita cincuenta Camas para clarinete si b. Cuyo importe aproximado será 15 ó 16 pts. En su vista se acordó autorizar al Sr. Director para adquirir dichas Camas.

Arreglo de San Marcial.

Se leyó una instancia suscrita por Don Alejandro Marquina y D. Regino Criarte, exponiendo que había acordado el barrio de Goyaurzo mejorar la ermita de San Marcial, construyendo a ese fin una modesta Sacristía, dar un retoque a la Iglesia, al pórtico antiguo y Casita de los Reyes y Cons-

truir en el Contorno de la Iglesia unos pórticos, Contando Con los pequeños ahorros existentes y las recaudaciones que puedan hacerse: Que de Conformidad Con el Cabildo de Santa Marina para realizar dichas obras, y deseando terminar para las proximas fiestas de San Marcial una de las alas de los Consabidos pórticos los retoques de la Iglesia, pórtico antiguo y la Casita de los reyes, solicitan autorización de este Ayuntamiento para hacer una Cuestación popular en la villa y Colonia de Vergara; y dada la importancia de las obras que se tratan de realizar el Barrio vería Con agrado que este Ayuntamiento iniciara la suscripción Con un módico endeudamiento. La municipalidad de buen grado acordó autorizar la Cuestación y Contribuir Con la Cantidad de veinticinco pts. para el objeto ya indicado, y Comunicar así a los suscriptores de la instancia, para su gobierno.

Lencgar.

Los vecinos D. José Labalde y otros Cuatro mas en su solicitud de Cinco del actual piden se arregle el Camino de Mintegui a Egabide y Eguesari, pues que se halla en mal estado de Conservación, y enterado el Ayuntamiento acordó desestimar lo solicitado, por haberse agotado la Consignación presupuestada para esos fines.

Trajes a Alguaciles.

Se dispuso Costear de fondos mu-

Pintor

micipales un traje de paño a cada uno de los tres Alguaciles, dando encargo de su Confección al mismo D. Julio.

También se acordó pintar nuevamente los asientos y arreglarlos convenientemente los que estuvieren rotos, entre los que se hallan en el paso del Espolón.

Colocar argollas

Se dispuso que la Comisión de Obras vea el modo de colocar las argollas o atadero de ganados vacunos del ferial de esta villa, en la pared existente confinando con el río Deva.

Cuentas municipales

Se han presentado las Cuentas municipales del año último de 1914, con todos los documentos justificativos pertinentes a las mismas que han sido remitidas a este Ayuntamiento, previa Censura del Regidor Síndico, según se ordena en el artículo 160 de la Ley municipal; y examinadas cuidadosamente las mencionadas Cuentas, se fija en ellas definitivamente esta Corporación, conformándose en un todo con el dictamen del Síndico, acordando quedan de manifiesto en la Secretaría por término de quince días para que cualquier vecino pueda examinarlas y formular por escrito sus observaciones que serán comunicadas a la Junta municipal pasando dichas Cuentas para su revisión y Censura en la forma y pa-

Camino de Olgorro-
im.

ra los efectos de los artículos 161, 162 y 163 de dicha Ley.

Se leyó el oficio de los Sres. Ame-
de y Mendia de veintidoce de Mayo último, recibido en 1º del actual, cuyo tenor copiado literalmente dice así:

"En contestación a su atento oficio de fecha doce del corriente trasladándonos el acuerdo adoptado por la Corporación municipal de su digno cargo, con relación a los daños causados en el Camino público, situado aguas abajo de la presa de los exponentes, tenemos el honor de participarle:

1º Que no tratamos de eludir responsabilidad alguna en los daños de referencia si como deseamos se justifica que única y exclusivamente han sido producidos a consecuencia de las obras ejecutadas en la presa de nuestra propiedad porque de no ser así, justo será el repartir las responsabilidades entre todos los causantes.

2º Que una simple visita a aquellos parajes demuestra que en la orilla opuesta a la del camino, se ha desarrollado de manera extraordinaria la vegetación viéndose poblada de junco silvestre o zumaque que ocupa en gran parte el antiguo cauce del río, y que al reducirlo empuja a las aguas sobre la ribera del camino sin beneficio

para este.

3º Que asimismo ese área ha sido por el descombro de las propiedades colindantes y aun actualmente lo es, con notoria infracción de lo legislado y evidente alteración del curso de las aguas.

4º Que los daños de referencia han sido producidos en avenidas extraordinarias.

5º Que con fecha posterior a la de su oficio las aguas han desviado la acta de la presa que linda en el camino y que para su arreglo y estudio hemos sometido este asunto, al dictamen de un Ingeniero. = Es cuanto por hoy podemos participar a V. en contestación a la comunicación de referencia. Dios gue. a V. muchos años: Vergara 25 de Mayo de 1915 = Firma y Rúbrica. ”

En su vista se acuerda pase esta comunicación a la Comisión de Obras de este municipio para su informe como mejor convenga.

En tanto se levanta la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Julio Arrieta — Manuel Mª Fernández

José Aranburu — Felix Otaisate Escasena

Paulino Manso

Martin de Gallastegui
Teniente Síndico — Francisco Urquiola

El Secretario.
J. Francisco de Uyarride

D. Julio Recabeitia
" Manuel Mª Fernández 2
" Felix Orcoyate-ascasua 3
" Santiago Madariaga 4
" Francisco Allendi 5
" Paulino Alonso 6
" Martin Gallastegui 7
" Alfonso Aguirreste 8
" Francisco Urquiola 9
" Blas Lanier 10

En la villa de Tolosa.

siendo las diez y media horas del dia diez y seis de Junio de mil novecientos quince, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Julio Recabeitia Alcalde de la misma, constituyendo mayoria del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los demas Concejales no pueden concurrir a esta sesion por las ocupaciones perentorias segun avisos que han pasado a esta Secretaria, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Producto del agua y luz.

Quedó enterado el Ayuntamiento de que el servicio de agua a particulares en Mayo